

---

# LA CORRUPCIÓN DE LA DEMOCRACIA

## Contra el gobierno de los ladrones<sup>1</sup>

---

Por: Jaime Araujo Frías

**Resumen:** En el presente artículo intentamos reflexionar sobre la democracia desde su raíz, es decir, desde las categorías de poder y comunidad política. Para cuyo efecto, diferenciamos dos momentos, el poder soberano, que reside en la comunidad política, al cual le denominamos *potentia*; y el poder delegado, parcial, relativo, que la ejercen quienes representan a la comunidad política, al cual le hemos llamado *potestas*. La conclusión a la que arribamos es que, en una democracia en serio, quien ejerce el poder soberano es la comunidad política, mientras que los representantes ejercen un poder delegado, parcial y relativo en favor de los intereses de los representados. De modo que, si los representantes políticos

---

<sup>1</sup> Dedico el presente artículo a los compañeros de la Escuela Profesional de Filosofía de la Universidad Nacional de San Agustín, quienes en mayo del 2015 encarnaron sus ideas y principios al ejercer su derecho legítimo de protesta en defensa de los hermanos del Valle de Tambo contra el “Proyecto Minero Tía María”. En particular, al compañero Ruslan Ccama, herido por las fuerzas del orden criminal de nuestro país.

mandan, lo hacen obedeciendo a los representados, es decir, a la comunidad política, única sede soberana del poder.

**Palabras clave:** Política, poder, potencia, potestas, comunidad política.

“Con qué indignación he visto, en un día de huelga nacional, con despótica soberbia, a la policía arrojando al suelo la comida que unos obreros preparaban en sus ollas populares. Y entonces me pregunto en qué clase de sociedad vivimos, qué democracia tenemos donde los corruptos viven en la impunidad, y al hambre de los pueblos se la considera subversiva”.

Ernesto Sabato.

*Antes del fin.*

## 1. Notas preliminares

Cuando parecía que teníamos las respuestas llegó la confusión: la excepción se volvió regla y la regla excepción, el medio fin y el fin medio, el sujeto cosa y la cosa sujeto, el inocente culpable y el culpable inocente, lo fundado fundamento y el fundamento lo fundado. En síntesis, parafraseando a Hinkelammert (2010), lo principal, la vida humana, se volvió accesorio, y lo accesorio, las instituciones, sobre todo del mercado<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Aclaramos que el problema no es el mercado, el mercado es necesario para la vida humana. El problema es un tipo de mercado, el mercado capitalista, que afirma el aumento de la tasa de ganancia en detrimento de la vida humana y de la naturaleza.

capitalista, lo principal. La historia política empezó a caminar, como diría Eduardo Galeano, “patas arriba”. Por tanto, de lo que se trata es de empezar a ponerla de pie (al menos intentarlo). Lo cual supone, sin duda, destruir los supuestos conceptuales y categoriales funcionales al gobierno de los ricos (plutocracia), gobierno de unos pocos (oligocracia), y en nuestro caso concreto, al gobierno de los ladrones (cleptocracia); y, empezar a construir bases teóricas funcionales al gobierno de la comunidad política, del pueblo; es decir, un gobierno democrático.

No obstante, alguien con un poco de sentido común<sup>3</sup>, con razón nos podría increpar que democracia es una expresión equívoca, dado que la invocan al mismo tiempo el canalla y el honesto, el tirano y el justo, el verdugo y la víctima para justificar su práctica; es decir, es algo que vale para todo, y si vale para todo, no vale para nada. En efecto, el cuestionamiento es válido, pero de ello no se puede inferir en rigor que, dada la ambigüedad y el simplismo con la que se usa la expresión democracia, se debe prescindir de la misma.

Adelantándonos, sostenemos que democracia no es más que el gobierno de la voluntad consensuada de la comunidad política<sup>4</sup> (*Demos*= aldea<sup>5</sup>, pueblo<sup>6</sup>, y *Kratos*= poder): la comunidad

---

<sup>3</sup> Paradójicamente, en nuestro país, el sentido común es el menos común de los sentidos.

<sup>4</sup> En sentido general, entendemos por comunidad política a la totalidad de los habitantes en un territorio determinado.

<sup>5</sup> Cuando se habla de democracia se olvida que “demos” significa en egipcio aldea; no es una palabra griega, como a menudo repiten los académicos (Dussel, 2007:11).

política es la soberana del poder. El “único sujeto político real” (Agamben, 2006: 62). Y, gobierno proviene del griego *kubernain*, expresión que se usaba para referirse a “pilotar un barco”. Análogamente podemos decir que, gobernar significa en su sentido genérico dirigir, conducir, guiar, gestionar aquella porción de intereses comunes públicos de la comunidad política; para cuyo efecto, se eligen representantes, quienes ejercen un poder parcial, delegado, temporal, pero jamás absoluto, porque el soberano del poder, en una democracia en serio, siempre será la comunidad política.

Por eso, “no es igual escuchar democracia y pensar yo soy el pueblo, yo soy el que manda; que interiorizar: vota y dentro de cinco años hablamos” (Monedero, 2013: 9), como ocurre en nuestros países con una democracia corrupta.

### **2. Democracia como poder obediencial**

En una democracia (cuando es en serio) si los representantes políticos mandan, lo hacen obedeciendo la voluntad de la comunidad política, la única soberana del poder. Porque el Estado no es el soberano, como propugnan los gurús del liberalismo político y económico, sino la comunidad política. El Estado a lo sumo tiene una soberanía relativa y parcial. Porque todo ejercicio del poder institucional es un poder delegado, y el

---

<sup>6</sup> Para Ernesto Laclau, “el populismo, lejos de ser un obstáculo, garantiza la democracia, evitando que ésta se convierta en mera administración”. En: <http://www.lanacion.com.ar/719992-ernesto-laclau-el-populismo-garantiza-la-democracia>. Consultado el 20 de abril del 2015. También véase su libro *La razón populista*. Para los efectos del presente ensayo no usaremos la expresión pueblo, sino “comunidad política”. Dejaremos la categoría pueblo para analizarlo en trabajos posteriores.

poder delegado es posterior al poder originario, que reside en la comunidad política.

Así pues, si democracia es esto, ¿por qué en la realidad funciona exactamente al contrario de lo que acabamos de decir? Porque el representante político que ejerce el poder delegado se cree la sede del poder, y lo ejerce para dominar y no para servir. Este es el marco categorial bajo el cual en nuestro país se está operando<sup>7</sup> el noble oficio de la política y, particularmente, una de sus instituciones fundamentales, la democracia.

Una institución política se corrompe cuando se presenta como fundada en sí misma, en el Estado, en la ley, en la economía, etc. Desconoce aquello que la hizo posible, la voluntad de vida de la comunidad política, y usa el poder delegado para dominar a sus representados y no para servirlos. Cuando esto ocurre el ejercicio del poder de los representantes (poder delegado) se torna en instrumento de realización de su querer y de dominación a los representados. En otras palabras, siendo la democracia, como toda institución política, mediación para la producción, reproducción de la vida humana de la comunidad, se torna en herramienta de producción y reproducción de muerte para los representados.

De manera que, no es casual que en nombre de la democracia (democracia corrompida) se mate por comisión u omisión, se invada países, se destruyan y desaparezcan pueblos enteros, se contamine el medio ambiente, etc. Entonces, cabe preguntarse, ¿vale la pena la democracia? Sin duda, “en este momento histórico de la humanidad una comunidad que no sea

---

<sup>7</sup> Decimos operando y no pensando. Porque en nuestro medio la función política es netamente mecánica, administrativa. Pensar la política implica reflexionar, interpretar para salir del círculo trazado, de las formas dominantes de entender y representar la política y sus instituciones.

democrática ha dejado de ser política en su sentido pleno” (Dussel, 2009: 407). En razón de que, si la política es la búsqueda del bien común en común a través del despliegue del poder de la comunidad, que es voluntad de vida. Es la comunidad política la que manda (poder absoluto) a través de sus representantes, y, éstos últimos son los que mandan obedeciendo (poder delegado, relativo, parcial) a sus representados. En otras palabras, la política es democrática o no es política en serio y la democracia es ejercicio obediencial del poder de la comunidad política, es decir, de los representados.

En el presente artículo sostendremos, que la democracia en nuestro país, como en otros, se ha corrompido, porque la política que es despliegue del poder de la comunidad ha sido invertida. La comunidad política (sede del poder) que es la que debe mandar, obedece, y los que deben obedecer, los representantes políticos, mandan<sup>8</sup>. Cuando en realidad, de lo que se trata en una democracia es, que los representantes políticos manden obedeciendo la voluntad de la comunidad política.

Por tanto, de lo que trataremos es de arremeter contra esta inversión, a la cual hemos denominado corrupción de la democracia. Para ello, es imperioso ser radicales, entendiendo por ser radical, según la enseñanza del Moro<sup>9</sup>, “atacar las cuestiones en su raíz” (Marx, 1955: 15). Y, atacar una institución política (como la democracia) en su raíz, implica inevitablemente empezar por criticar la categoría de poder presupuesta en la filosofía política

---

<sup>8</sup> El presidente boliviano Evo Morales acuña la expresión “poder obediencial” para conceptualizar la política como “la ciencia de como servir al pueblo y no como servirse de él.”

<sup>9</sup> Así le llamaba su esposa a Marx.

actual. Sin embargo, previamente sometamos a crítica el pensamiento crítico.

### 3. Crítica del pensamiento crítico

No porque se critica algo, en este caso el poder, es por ello pensamiento crítico. “La crítica del pensamiento crítico la constituye un determinado punto de vista, bajo el cual la crítica se lleva acabo” (Hinkelammert, 2007: 401). En tal sentido, nuestro punto de vista es el del desarrollo y aumento de la producción y reproducción de la vida humana comunitaria y de las condiciones que la posibiliten. O, para decirlo con el autor de la “Biblia de la clase obrera”,<sup>10</sup> el de luchar contra todo aquello que se oponga a que “el ser humano sea un ser supremo para el ser humano” (Citado por Fromm, 1970: 230); es decir, contra toda relación social que haga del ser humano una mercancía, un medio para lucrar: un ser explotado al servicio del aumento de la tasa de ganancia.

Lucha que la hacemos desde la filosofía<sup>11</sup>, porque ésta, hace siguiendo a Marx, su propia sentencia en contra de todos los dioses<sup>12</sup> del cielo y de la tierra, que no reconocen que el ser humano es el ser supremo para el ser humano (Citado por

---

<sup>10</sup> Así lo denomina Engels a *El capital*, en el prólogo a la edición inglesa.

<sup>11</sup> La filosofía, como lo hemos señalado en un artículo anterior, es pensamiento crítico o no es filosofía en serio. Cfr. “Pensar: una invitación a profanar la política”. En: *Filosofía y política*. Disenso, Vol. 1, 2015.

<sup>12</sup> El Capitalismo, dice Giorgio Agamben interpretando a Walter Benjamín: “es una religión, y es la más feroz, implacable e irracional religión que jamás existió, porque no conoce ni redención ni tegua. Ella celebra un culto interrumpido cuya liturgia es el trabajo y cuyo objeto es el dinero. Dios no murió, se tornó dinero”.

Hinkelammert, 2006). ¿Cómo? Asumiendo el imperativo categórico de “subvertir todas las relaciones en las cuales el ser humano es un ser envilecido, humillado, abandonado, despreciado” (Marx, 1955: 15). O, para decirlo de otro modo, nuestro método consiste en situarnos en el lugar de las víctimas y desde allí efectuar un diagnóstico de la patología del Estado *y la política*<sup>13</sup> (Hermann Cohen, citado por Dussel, 2006: 140).

Propugnamos este punto de vista porque pensamos que el fundamento ontológico de toda práctica humana es la vida, incluso por sobre la razón<sup>14</sup>. En última instancia no vivimos para pensar, para argumentar; pensamos y argumentamos para vivir<sup>15</sup>. El fundamento de la razón es la vida. Porque para que haya razón es necesario el cerebro<sup>16</sup> y para que haya un cerebro capaz de pensar y ser sensible a los problemas más urgentes, debe estar vivo. Entonces, la voluntad de vivir es condición de posibilidad de toda

---

<sup>13</sup> Las cursivas son nuestras.

<sup>14</sup> En el prólogo al libro “El Origen de la Familia, la propiedad privada y el Estado”, Engels escribe que “en la concepción materialista, el factor decisivo en la historia es la producción y reproducción de la vida inmediata. En este mismo sentido Cfr. Dussel, 2009: 439.

<sup>15</sup> Hipótesis que sostenemos en mérito a los aportes de una de las ciencias más avanzadas en la actualidad, la neurociencia. La cual sostiene que la función básica del cerebro es la afirmación de la vida; es decir que el cerebro funciona a partir del criterio vida-muerte (Mora, 2007). Por eso, el primer criterio ético desde el Código de Hammurabi hasta nuestros días es dar de comer al hambriento y no cumplir la ley. Porque primero está aquello que hace posible toda práctica humana, la vida. Por eso, una economía, derecho, política, etc., que niegue la vida debe ser desobedecido, violentado. De modo que la vida es la condición de todas las condiciones.

<sup>16</sup> “El cerebro funciona según un criterio de valor. El criterio de valor que lo hace funcionar, es la vida” (Dussel).

institución política. Lo primero en la vida del ser humano, no es la economía, el Derecho, la filosofía, etc., es la conservación de la vida misma. Toda riqueza económica, libertad, justicia, etc., presupone el estar vivo. “Supone, por tanto, la posibilidad de la vida, en cuanto vida material, concreta, corpórea” (Hinkelammert, 2006: 17). Y, esta posibilidad de la vida presupone el acceso a los medios para vivir: alimento, vestido, vivienda, salud, etc., si no hay estos medios, la vida es negada.

Por ello tienen razón, por un lado, Shakespeare (2001: 125) cuando nos advierte por boca de Shylock, “si me arrancan los medios con que vivo, me quitan la vida entera”; y, por otro lado, Dussel (2001: 103) al decir que, “la vida humana en comunidad es el modo de realidad del ser humano y, por ello, al mismo tiempo, es criterio de verdad práctica y teórica. Todo enunciado, juicio o acto – de – habla tiene por última referencia a la vida humana”.

En consecuencia, de nada sirve, por un lado, vociferar o definirse como defensores de la vida humana, si no defendemos los medios que nos permiten seguir viviendo: agua, comida, vivienda, medio ambiente, educación, etc., de la apropiación capitalista; y por otro lado, si no nos indignamos frente a la pobreza, hambre, muerte por enfermedades curables, explotación laboral, etc., y rechazamos toda práctica política, jurídica, económica que impida a las grandes mayorías empobrecidas el acceso a los medios para vivir dignamente. En otras palabras, el pensamiento crítico que propugnamos no solo enuncia, sino que, encarna las ideas y principios<sup>17</sup>, porque más que una posición

---

<sup>17</sup> Dice Goethe: "Pensar es fácil. Actuar es difícil. Actuar siguiendo el pensamiento propio es lo más difícil del mundo" (Citado por Savater, 2012: 40).

teórica, lo que pretendemos es una actitud ante la existencia, ante la realidad.

En tal sentido, es imperioso señalar el punto que impide o se opone a nuestro punto de vista. Y, siguiendo la tradición del autor de la “Biblia de acero”<sup>18</sup>, debemos señalar con el dedo de la injuria allí donde brota la secreción que infesta, que enferma y paraliza; que impide que “el ser humano sea el ser supremo para el ser humano” y no el dinero. Ese punto de vista que enfermó la democracia (ejercicio directo o delegado del poder) es la corrupción del poder, presupuesto en el *orden mundial criminal* actual, el capitalismo.

#### 4. Corrupción y poder

El término corrupción viene del latín *corruptio, corruptionis*, a su vez del prefijo de intensidad *con* y *rumpere* (romper, hacer pedazos). Hace referencia a fractura, quiebre, desconexión. Para los efectos que nos interesan, siguiendo la interpretación de Dussel (2009) conceptualizaremos la corrupción del poder como la fractura o desconexión del poder de los representantes (*potestas*) del poder originario que reside en la comunidad política (*potentia*). En ese entender, sostenemos que el poder se corrompe cuando se invierten los roles: lo fundado aparece como fundamento y el fundamento como lo fundado<sup>19</sup>. Los que deben mandar, obedecen y, los que deben obedecer, mandan.

---

<sup>18</sup> Así denomina César Vallejo a la obra de Manuel González Prada, *Páginas Libres*.

<sup>19</sup> Dussel denomina fetichismo del poder a la corrupción originaria de lo político. La cual en su opinión se debe al alejamiento de la ética con la política.

Ahora bien, el ser humano no es ontológicamente individual, como defiende el liberalismo político y económico de la mano de Hobbes y Smith. Siguiendo a Dussel (2009), el primero, corrompe al ser humano en la política al considerar que renuncia a su poder y se lo entrega a un soberano (Leviatán); el segundo, corrompe al ser humano en la economía al sostener que el fundamento de la economía es el capital y no el trabajo, mejor dicho, el trabajador. Ambos parten de un dato presupuesto, falso, pero lo fabrican para justificar el proyecto político económico dominante de su tiempo. Además, para ambos el “individuo originario” es lo que constituye el ser político y económico<sup>20</sup>. Es decir, sostienen que lo a priori es el individuo y lo a posteriori la comunidad: invierten la realidad. Por eso el derecho moderno defiende primero los derechos individuales y luego los derechos colectivos.

Por el contrario, para nosotros el ser humano es originariamente comunitario<sup>21</sup> (Dussel, 2006: 23), un ser en relación, que solo puede desarrollar su proyecto vital plenamente en relación con sus semejantes. En ese proceso, lo primero que busca implícita o explícitamente, como decía el perspicaz escritor, José Saramago, “es hacer retroceder a la muerte, es dilatar el espacio de la vida” (Citado por Gómez Aguilera, 2010: 106). Y que más definición de la vida que la que nos proporciona Bichat: “conjunto de fuerzas que se resisten a la muerte” (Citado por

---

<sup>20</sup> Precisa Dussel: Adam Smith dice que hay un individuo que trabaja, cuando en realidad lo que hay es una comunidad que trabaja.

<sup>21</sup> Desde que nace hasta que muere, el ser humano es un ser de relaciones sociales. Necesita de sus semejantes para poder prolongar hasta donde sea posible su vida.

Onfray, 2011: 48). Por eso, el poder es, ante todo, voluntad de vida.

La voluntad de vida es la predisposición natural de todos los seres humanos, es condición absoluta de posibilidad de toda práctica humana<sup>22</sup>. “Es la esencia positiva, el contenido como fuerza, como potencia que puede mover, arrastrar, impulsar. [...] La que nos empuja a evitar la muerte, a postergarla, a permanecer en la vida humana” (Dussel, 2006: 24). Por consiguiente, el poder que originariamente reside en la comunidad política (*potentia*) es la fuerza o conjunto de fuerzas encaminadas a un fin concreto: dilatar la vida. De modo que, poder en sentido político (gobierno de la *polis*) es la voluntad de vida de la comunidad, del aumento de la producción y reproducción de la vida de la comunidad o pueblo. No de un individuo, ni de una raza o cultura, como en el caso del nazismo, sino la vida de toda persona humana.

En consecuencia, contra Weber (2002: 43) que pensaba que el poder es dominio legítimo ante obedientes. “La probabilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social, aun contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad”; y, contra Hobbes, que imaginaba un estado de naturaleza donde el hombre era el lobo para el hombre<sup>23</sup>, y que por tanto, los miembros de la comunidad debían renunciar a su poder para entregárselo a un soberano (Leviatán). Frente a los postulados del ser humano como

---

<sup>22</sup> Pensamos y escribimos para vivir. Mucho antes que servir para comunicar - decía el lingüista Émile Benvenista- “el lenguaje sirve para vivir”. No pensamos y escribimos por lujo, sino, ante todo para prolongar la vida.

<sup>23</sup> Al respecto, el antropólogo Douglas Fry sostiene que es falsa la conjetura de que nacemos violentos y que, por tanto, las tribus primitivas, carentes de frenos sociales, viven en guerra permanente (Citado por Bunge, 2014: 2012).

ontológicamente individual y, del poder como dominación, sostenemos que el ser humano es ontológicamente comunitario, y que, el poder es voluntad de vida. Por tanto, si la política es despliegue de poder, la voluntad de vida de la comunidad política es lo que da legitimidad a toda institución.

## 5. De la *potentia* a la *potestas*

El primer momento del poder, originario, es la *potentia* y responde a la pregunta, ¿quién tiene el derecho, la autoridad primera de decidir? La comunidad política. En ésta y en nadie más reside el primer momento del poder en su mayor generalidad y extensión. Es el fundamento ontológico y condición de posibilidad de todo posible poder. Dice Dussel (2009: 60):

La *potentia* es el poder de la comunidad política misma; es (a) la pluralidad de todas las voluntades (momento material) o de la mayoría hegemónica, (b) aunada por el consenso (momento formal discursivo), y que (c) cuenta con medios instrumentales para ejercer su poder-poner mediaciones (momento de las mediaciones, de factibilidad).

Entendemos por momento material la reproducción aceptable<sup>24</sup> de la vida humana de la comunidad (principio material de la política); y refiere al contenido. El momento discursivo refiere a la formalidad para que las decisiones<sup>25</sup> que se tomen

---

<sup>24</sup> Un gobierno que no reproduce materialmente la vida de sus representados, sino que promueve políticas económicas pauperizantes, medidas medioambientales perniciosas, etc., carece de legitimidad y debe ser desobedecido.

<sup>25</sup> Las decisiones deben tomarse previo consenso de la comunidad política, principalmente de los afectados. En otras palabras, deben ser democráticas para sean válidas y tengan fuerza para obligar.

respecto a la reproducción de la vida humana de la comunidad sean válidas (principio democrático). Mientras que las mediaciones hacen referencia a la posibilidad<sup>26</sup> de que dichas decisiones puedan llevarse a cabo (principio de factibilidad).

Al poder político segundo, como mediación, institucionalizado, por medio de representantes, lo llamaremos *potestas* (Dussel, 2009: 61). Este segundo momento es un poder delegado, parcial, relativo y temporal que se configura al delegarse, cederse o traspasarse el primer momento del poder para que alguien o un grupo la ejerzan. Resumiendo, podemos decir que la *potentia* es el poder fundante y la *potestas* poder fundado: la *potentia* funda la *potestas*<sup>27</sup>. En consecuencia, ningún poder delegado (poder que ejerce el representante) es soberano: el Estado no es soberano, la ley no es imperio. La única soberana es la comunidad política.

Por tanto, la primera condición de la democracia en serio es, por un lado, que la comunidad política tome conciencia que ella y nadie más es la soberana del poder, la sede de su ejercicio legítimo; y por otro lado, que las autoridades (representantes) asuman honestamente que, primero, el poder que ejercen es un poder delegado; segundo, que solo será legítimo si lo realizan conforme a la voluntad consensuada de la sede del poder

---

<sup>26</sup> Para efectos de no caer en el nihilismo o la utopía, las decisiones políticas que se tomen deben ser posibles de realizar.

<sup>27</sup> Al respecto, escribe Spinoza: "El derecho [...] por el poder de la multitud [*potentia*] se denomina generalmente autoridad política (*imperium*). Lo ejerce [...] aquella persona que ha sido designada por *consentimiento general* para el cuidado de la cosa pública [*potestas*]" (Citado por Dussel, 2009: 62).

(comunidad política)<sup>28</sup>; y tercero, que el ejercicio delegado del poder (*potestas*) es un mandar obedeciendo la voluntad de la comunidad política. En conclusión, “quienes mandan tienen que hacerlo obedeciendo a la *potentia*, o sea, a la voluntad popular” (Bautista Segales, 2014: 49).

## 6. ¿Cuándo se corrompe la democracia?

Hemos señalado que la corrupción del poder es el marco categorial bajo el cual, en nuestro país, como en otros, opera la democracia. La democracia se corrompe cuando el poder del representante (*potestas*, segundo momento del poder) se absolutiza, cuando se cree sede soberana y lo ejerce sin referencia a los representados (*potentia*, momento originario del poder), a la voluntad general de la comunidad política que dice representar (Dussel, 2006). En otras palabras, cuando la *potestas* se desconecta (rompe) de la *potentia* y pretende fundarse en sí misma.

En consecuencia, corromper la democracia significa desconectar, romper el nexo entre *potentia* y *potestas*: hacer aparecer lo fundado como fundamento y el fundamento como lo fundado, el poder delegado como poder originario y el poder originario como poder delegado, el poder soberano como relativo y el poder relativo como soberano. Llegados a este punto, el gobernante que ejerce el poder olvida que lo realiza por encargo de los representados. Por ello, una vez corrompida la democracia, es decir, desconectada de su sede originaria, la acción del representante (gobierno, por ejemplo) inevitablemente es una

---

<sup>28</sup> Así lo entendió Bartolomé De las Casas: “Ningún rey o gobernante, por muy supremo que sea, puede ordenar o mandar nada concerniente a la república (*republicam*), en perjuicio o detrimento del pueblo (*populi*) o de los súbditos, sin haber tenido el consenso (*consensu*) de ellos, en forma lícita y debida. De otra manera no valdría (*vale*) por derecho” (Citado por Dussel, 2007: 26).

acción dominadora, y no un ejercicio delegado del poder de la comunidad política, un ejercicio obediencial al servicio de la afirmación de la vida de los representados<sup>29</sup>.

No obstante, la corrupción de la democracia, como enseña Dussel (2006: 15), puede ser doble, y, en nuestro país, como en muchos, así lo es. Por un lado está el gobernante arrogante, autoritario, tirano que se cree sede soberana del poder y manda conforme a la voluntad y querer de las corporaciones, de los que ellos mismos son accionistas o dueños y sin referencia a los que lo eligieron; y por otro lado, la comunidad política o el pueblo, “que se lo permite, que lo consiente, que se torna servil en vez de ser actora de la construcción de lo político”<sup>30</sup>.

### **7. Democracia corrupta y ley**

En una democracia corrompida como la nuestra, la “ley es imperio”, su cumplimiento es sinónimo de justicia para sus defensores, pero no para las grandes mayorías afectadas. Porque la ley en general es mucho más expresión de injusticia y opresión que de justicia. No porque no se aplique, sino que resulta de su propia aplicación (Sánchez Rubio, 1994: 158). Todo levantamiento por parte de la comunidad política afectada contra leyes que consagran explotación laboral, contaminación ambiental, políticas comerciales

---

<sup>29</sup> Cuenta Enrique Dussel que, cuando el Che Guevara estaba agonizando, una campesina boliviana le llevó un plato con comida. Al recibirlo preguntó: ¿han comido ya mis compañeros? La enseñanza es la siguiente: lo primero que tiene que hacer un representante político es preocuparse, cerciorarse si sus representados están bien, y no llenarse los bolsillos a costa de la miseria de sus representados.

<sup>30</sup> Frases populares como “roba, pero hace obras” o “todo político es ladrón”, así lo confirman.

injustas, etc., son tenidas como un atentado a la democracia corrupta. Porque el representante entiende que democracia es gobernar conforme a sus intereses<sup>31</sup> y usa la ley como criterio para justificarse. Por eso son capaces de ir contra sus representados, incluso acabando con la vida de los que se le oponen<sup>32</sup>. Y, todo esto se hace dentro de un marco legal<sup>33</sup> (penal, laboral, civil, constitucional, etc.) que es funcional a los intereses de una “democracia conforme al mercado”<sup>34</sup>, conforme al aumento de la tasa de ganancia, donde los que verdaderamente gobiernan son los dueños del capital.

---

<sup>31</sup> “Vivimos en una suerte de democracia representativa, delegativa, degenerada y ocupada por individuos cuyo único tenor de poder es el interés particular” (Añamuro, 2015: 73).

<sup>32</sup> Hace algunos días atrás, el presidente del Banco Mundial Jim Kim sugería que se debe colocar a un lado los problemas de Derechos Humanos y aceptar que, el asesinato de líderes de comunidades indígenas (opositores) es necesario para el desarrollo hidroeléctrico (del mercado). En: <http://criterio.hn/asesinato-lideres-indigenas-necesario-desarrollo-hidroelectrico-presidente-banco-mundial/>. Véase también: <https://www.youtube.com/watch?v=Pt7NbXshQv4&feature=share>. Consultado el 19 de abril del 2016.

<sup>33</sup> Pensamos que la ley no es criterio de justificación porque el Derecho no es el fundamento último, sino la voluntad y el consenso de la comunidad política. La legitimidad de la democracia, así como del Derecho, reside en la soberanía de la comunidad política.

<sup>34</sup> Es sintomático lo afirmado en el 2011 por la canciller Ángela Merkel en su alocución para instar al parlamento alemán a aprobar rápidamente los préstamos de rescate como una forma de impresionar a los inversores y evitar la especulación sobre la ruptura de la zona euro: “necesitamos una democracia conforme al mercado”. En: [http://www.deverdadigital.com/articulo/19182/alemania-abierta-a-la-posible-salida-de-grecia-de-la-zona-euro-/](http://www.deverdaddigital.com/articulo/19182/alemania-abierta-a-la-posible-salida-de-grecia-de-la-zona-euro-/). Consultado el 19 de abril del 2016.

En esta lógica, el gobierno que no afirma la soberanía del capitalismo es señalado como antidemocrático, dictatorial. Por ello, el capitalismo para poder desarrollarse y perpetuarse necesita reproducir, en complicidad con los gobiernos de turno y expertos en la materia, no solo su propio marco jurídico legal, sino su propia concepción de normatividad, de ley, de justicia y de democracia que le hiciese aparecer como buena, justa, legal y democrática (Bautista Segales, 2014: 198) ante los ojos de las víctimas, para que no se rebelen.

Por eso decimos que la democracia actual, es decir, la democracia capitalista, es corrupta y su legalidad encubre grandes crímenes. Dicho de manera más clara, la “legalidad de la injusticia” (Dussel, 1973: 66), de la explotación, del robo a gran escala, de la corrupción, etc., son intrínsecas al sistema capitalista. Lo que hace que luchar por eliminarlas sea un acto ilegal. Porque la defensa del ser humano no es el fin de las leyes vigentes, sino, la defensa del dinero. La certeza de que “el dinero es nuestro destino”, como denunciaba el *sentipensante*<sup>35</sup> Eduardo Galeano, ha convertido la política (un oficio noble) en un negocio; la democracia (corrompida) en un mercado; y la ley, en una particular varita que tiene la magia de hacer aparecer victimario a la víctima y víctima al victimario, justo al injusto e injusto al justo, culpable al inocente e inocente al culpable.

Para cambiar esta lógica aberrante hay que empezar por poner de pie la política y sus instituciones. Lo cual, supone negar el modelo de democracia corrupta y de la legalidad vigente, que son

---

<sup>35</sup> Uso la expresión *sentipensante* y no pensante, porque así es como se definía Eduardo Galeano. Alguien que piensa y siente a la vez, que dice con el corazón y la razón. En: <https://www.youtube.com/watch?v=26nyRS82Ij8>. Consultado el 20 de abril del 2016.

funcionales a los intereses de los dueños del capital nacional y transnacional, y, construir nuevos conceptos, categorías, instituciones sociales fundadas en la afirmación de la vida de la comunidad política como criterio de verdad y fundamento de toda legalidad, democracia y política. Porque no es posible luchar contra la corrupción y la injusticia con los mismos marcos categoriales y conceptuales que los posibilitan.

## **8. Consideraciones finales**

Concluir supone cerrar el tema o problema objeto de reflexión e investigación. No obstante, cabe precisar que “todo punto de vista no es más que la vista de un solo punto y en todo lo que se dice siempre queda algo por decirse”<sup>36</sup>. De modo que terminaremos el presente artículo con algunas consideraciones parciales y provisionales, que es la única forma decente de concluir que me viene a la mente.

Ordenando las ideas antes expuestas podemos señalar que la política es democrática o no es política en serio. La política en un sentido genérico es la gestión del poder de la comunidad con el objeto de buscar el bien común en común: la producción, reproducción del desarrollo de la vida de la comunidad. Dicha búsqueda debe ser democrática, es decir, debe contar con la voluntad consensuada de la comunidad política, la única actora política soberana y en consecuencia legítima. La manera más

---

<sup>36</sup> Esta frase la tomo prestada del filósofo y ecologista brasileño Leonardo Boff. Recuerdo que la leí una tarde de abril del 2005, en Sucre-Bolivia, pero no recuerdo exactamente el título del libro. Por ello, advierto que la cito de memoria.

racional y por tanto realista<sup>37</sup> de obtener el consenso y voluntad de la comunidad política en países con millones de habitantes como el nuestro, es a través de la democracia representativa, es decir, de la elección de personas que representen los intereses de porciones pequeñas de la comunidad (distrito, provincia, departamentos, etc.).

Pero, en una democracia indirecta no es suficiente con elegir representantes, es necesario, es imperioso que la comunidad política que es la soberana del poder se sienta representada para considerarse actora política. En otras palabras, la comunidad política debe mandar a través de sus representantes y los representantes deben mandar obedeciendo a sus representados. Caso contrario, decimos que la democracia se ha corrompido. Porque los representantes, por un lado, se han desconectado de los intereses de la comunidad que los eligió y que dicen representar y, por otro, la comunidad política, sede del poder soberano y, por lo tanto, actora política legítima, se ha tornado en sumisa servidora de los representantes.

Finalmente, subvertir esta lógica es urgente, y supone, tomar conciencia en este momento, para decirlo en poesía: “hay alguien<sup>38</sup> que ha bebido mucho, y se burla, y acerca y aleja de nosotros, como negra cuchara de amarga esencia humana, la tumba...”<sup>39</sup>. Y, acabar con este festín irrisorio y perverso, requiere

---

<sup>37</sup> Una afirmación es real si guarda correspondencia con el mundo exterior. En nuestro caso concreto, sí es susceptible de ser llevado a cabo.

<sup>38</sup> El capitalismo.

<sup>39</sup> Tomado del poema “La cena miserable”, de César Vallejo.

destruir los conceptos<sup>40</sup>, categorías e instituciones de la democracia corrupta construidas por el capitalismo, que consagra a la cleptocracia, mejor dicho, al gobierno de los ladrones de los medios de vida de las grandes mayorías. Porque, en última instancia, una democracia en serio solo se justifica afirmando la vida de sus destinatarios: *el demos*. Por tanto, si una democracia niega los medios de vida de la comunidad política, no es democracia. En consecuencia, debemos tener el valor de levantarnos y negarlo.

---

<sup>40</sup> Porque “así como no se puede dibujar sin líneas ni pintar sin colores, tampoco se puede hablar sin palabras ni pensar sin conceptos. Hay una estrecha relación entre como hablamos y como pensamos, entre las oraciones y las proposiciones, entre las palabras y los conceptos. Cfr. Mosterín J. y Torretti R. (2002). *Diccionario de Lógica y filosofía de la ciencia*. Madrid: Alianza, p. 104”. De manera que, es necesario forjar un pensamiento crítico, construido a partir de las víctimas del sistema, capaz de viabilizar nuevos conceptos, categorías, representaciones e instituciones sociales que expresen la defensa de la vida humana digna y la justicia.

## BIBLIOGRAFÍA

1. Añamuro Chambi, Helard (2015). “Estado y democracia, un ensayo sobre partidos políticos”. En: *Filosofía y Política*. Disenso, Vol. 1, Arequipa.
2. Agamben, Giorgio (2006). *El tiempo que resta*. Madrid: Trotta.
3. Bautista, J. José (2014). *¿Qué significa pensar desde América Latina? Hacia una racionalidad trasmoderna y postoccidental*. Madrid: Akal.
4. ----- (2012). *Hacia la descolonización de la ciencia social latinoamericana*. La Paz: Rincón Ediciones.
5. Bunge, Mario (2014). *Memorias, entre dos mundos*. Barcelona: Gedisa.
6. Dussel, Enrique (2009). *Política de la liberación*. Vol. II. Madrid: Trotta.
7. ----- (2008). *1492 el encubrimiento del otro. Hacia el origen del mito de la modernidad*. La Paz: Biblioteca Indígena. Colección pensamiento crítico.
8. ----- (2007). *Política de la liberación. Historia mundial y crítica*. Madrid: Trotta.
9. ----- (2006). *20 tesis de política*. México D.F: Siglo XXI.
10. ----- (2001). *Hacia una filosofía política crítica*. Bilbao: Desclée De Brouwer.
11. ----- (1973). *Para una ética de la liberación latinoamericana*. T. II. Buenos Aires: Siglo XXI.
12. Fromm, Erich (1970). *Marx y su concepto del hombre*. México: Fondo de Cultura Económica.
13. Gómez Aguilera, Fernando (2010). *José Saramago en sus palabras*. Madrid: Alfaguara.
14. Hinkelammert, Franz (2010). *La maldición que pesa sobre la ley*. San José: Arlekin.

15. ----- (2007). “Pensamiento crítico y crítica de la razón mítica”. En: *Revista Theologica Xaveriana*, vol. 57 no. 163, Bogotá.
16. ----- (2006). “Prometeo, el discernimiento de los dioses y la ética del sujeto”. En: *Revista Latinoamericana Polis*, N° 13. Disponible en: <file:///C:/Users/toshiba/Downloads/polis-5527-13-prometeo-el-discernimiento-de-los-dioses-y-la-etica-del-sujeto.pdf>. Consultado el 20 de abril del 2016.
17. Hinkelammert, F. y Mora Jiménez, H. (2006). *Hacia una economía para la vida*. San José: DEI.
18. Monedero, J. Carlos (2013). *Curso urgente de política para gente decente*. Barcelona: Seix Barral.
19. Marx, Karl (1955). *Introducción para la crítica de la filosofía del derecho de Hegel*. Buenos Aires: Claridad.
20. Mosterín J. y Torretti R. (2002). *Diccionario de Lógica y filosofía de la ciencia*. Madrid: Alianza, p. 104.
21. Mora, Francisco (2002). *Continuum. ¿Cómo funciona el cerebro?* Madrid: Alianza.
22. Shakespeare, William (2001). *El mercader de Venecia*. Bogotá: Carvajal Educación S.A.S.
23. Sabato, Ernesto (1998). *Antes del fin*. Buenos Aires: Seix Barral.
24. Savater, Fernando (2012). *Acerca de Santayana*. Valencia: Universidad de Valencia.
25. Sánchez Rubio, D. (1994). *Filosofía de la liberación y derecho alternativo*. México D. F.: Universidad Autónoma de México.
26. Onfray Michel (2011). *Política del rebelde. Tratado de resistencia e insumisión*. Barcelona: Anagrama.
27. Weber, Max (2002). *Economía y sociedad*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.